

I Concurso Microvídeos Mancomunidad Comarca de Pamplona 2021

BASES DEL I Concurso Microvídeos Mancomunidad Comarca de Pamplona 2021

ORGANIZADOR

SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA domiciliada en Calle General Chinchilla 7, Pamplona (Navarra), y con N.I.F. número A31118441, organiza su I concurso de microvídeos.

TEMA

El tema elegido para este concurso es representar alguno de los ámbitos que trabaja la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona: Residuos, movilidad, parque fluvial, sensibilización medioambiental o agua. Los vídeos presentados no han tenido que ser antes publicados previamente. Tampoco pueden haber sido objeto de ningún otro premio.

OBJETIVOS

El concurso pretende dar a conocer la visión de los usuarios acerca de los ámbitos en los que trabaja la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona con el fin de reflejar su valoración y cómo darle forma a esa temática a través de una vídeo.

PARTICIPANTES

Pueden participar todas las personas residentes en la Comarca de Pamplona. La mera participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

TÉCNICA Y PRESENTACIÓN

Se admite cualquier tipo de vídeo grabado tanto en vertical como horizontal con un máximo de 30 segundos de duración. Se admite cualquier técnica o procedimiento digital, en color o en blanco y negro. Junto al vídeo se deberá presentar un mensaje con el título, nombre, apellidos, DNI, número de teléfono y email del autor/a.

ENTREGA DE LAS VÍDEOS Y VOTACIÓN

Cada concursante podrá presentar un único vídeo. Deberán enviarlo a través de Whatsapp al número de teléfono 605 69 51 72.

La organización se reserva el derecho de aceptar las obras según se ajusten o no a la temática planteada, así como de respeto a las personas.

La admisión de vídeos se realizará entre el 5 de marzo y el 21 de abril de 2021. Las fechas entre las que se podrá realizar la votación popular de las obras presentadas serán a partir del 24 de abril de 2021 en la sala de proyección del Molino de San Andrés en Villava.

SISTEMA DE CONTROL DEL FRAUDE

El Organizador del concurso informa que comprobará la validez de los votos recibidos por los participantes del concurso. En caso de que se detecten o registren votos fraudulentos dicho vídeo quedará descartado para el premio de votación popular.

FALLO

Una vez finalizado el plazo de votación la organización se pondrá en contacto con el ganador/a vía telefónica para darle todos los detalles del premio.

PREMIOS

Se establece un único premio:

-Noche para 2 personas en iglú de madera en la selva de Irati (Irati Barnean). Se otorgará un bono a la persona ganadora para poder reservar en las fechas que le convenga sujeto a disponibilidad.

PROPIEDAD INTELECTUAL DE LAS OBRAS

Los participantes declaran ser los autores de las obras presentadas al concurso.

Con la presentación de las obras al presente concurso los participantes ceden a SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA los derechos de explotación de los vídeos en especial los derechos de reproducción, transformación, comunicación pública y distribución, para un ámbito mundial, durante el máximo tiempo permitido por la ley y para cualquier modalidad de explotación existente en el momento de la aceptación de las presentes bases.

Los participantes se responsabilizarán de que no existan derechos de terceros sobre sus obras. Los organizadores se comprometen, por su parte, a indicar el nombre del autor cada vez que su obra sea reproducida.